

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 13
		CODIGO: I
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA: 16 de Abril de 2013
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	PAGINA: 1 de 8

POLITICA DE RESPALDOS

DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD
VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 13
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION POLÍTICA DE RESPALDOS	FECHA: 16 de Abril de 2013
		PAGINA: 2 de 8

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES DE PROPIEDAD Y USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA, PARA LOS FINES QUE DETERMINE, Y SOLO LOS FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCIÓN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS PODRÁN CONOCER Y UTILIZAR SU CONTENIDO DE ACUERDO A SU FINALIDAD.

Firmas de los responsables.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
----- Representante del Comité de Seguridad	----- Encargado de Seguridad	----- Director(a) del Servicio

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 13
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION POLÍTICA DE RESPALDOS	FECHA: 16 de Abril de 2013
		PAGINA: 3 de 8

INDICE

- 0.- Control de versiones
- 1.- Declaración institucional
- 2.- Objetivos de la política de Respaldos
- 3.- Ámbito de aplicación de la política de Respaldos
- 4.- Roles y responsabilidades
- 5.- Marco general para las políticas de Respaldos
- 6.- Aplicación
- 7.- Monitoreo
- 8.- Glosario de términos

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 13
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION POLÍTICA DE RESPALDOS	FECHA: 16 de Abril de 2013
		PAGINA: 4 de 8

CONTROL DE VERSIONES

REVISIONES DEL DOCUMENTO DE POLITICA				
Nº Revisión	Fecha Aprobación	Motivo de la revisión	Páginas Modificadas	Autor
0(Cero)		Elaboración inicial	Todas	JVL
1				
2				
3				

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 13
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION POLÍTICA DE RESPALDOS	FECHA: 16 de Abril de 2013
		PAGINA: 5 de 8

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Los activos de información del Servicio de Salud Viña del Mar –Quillota deben quedar debidamente respaldados según normas y controles que garanticen su protección y continuidad del trabajo y los servicios prestados.

El Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota define que el respaldo de los sistemas informáticos como de la información personal de cada usuario, estará normado por la presente política de respaldos.

El Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota ha desarrollado una estrategia de Outsourcing de los sistemas de información que forman la columna vertebral de los procesos administrativos y clínicos, de esta forma, todos los respaldos de los datos son administrados en las plataformas de cada proveedor de aplicaciones. Esta política pretende normar los mecanismos de respaldo y recuperación de los proveedores de sistemas de información.

El uso inapropiado o la no realización de los respaldos personales de cada usuario, puede llevar a sanciones administrativas y judiciales.

2.- OBJETIVOS DE LA POLITICA DE RESPALDOS

Con la finalidad de mantener operativos los distintos sistemas de información que utiliza el Servicio de Salud, es necesario fijar una política de respaldo de Información que permita ante cualquier eventualidad recuperar de manera rápida y actualizada la información perdida.

La política de respaldo contiene tanto los respaldos personales de cada usuario, como los respaldos que le serán exigidos a las empresas proveedoras de sistemas de información, con las que el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota tenga contratos de prestación de servicios.

3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESPALDOS

El alcance de la política de respaldos abarca a todos los usuarios de sistemas de información y computadores personales del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, así como también a los proveedores de sistemas de información, para que implementen estas medidas en sus sistemas.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 13
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION POLÍTICA DE RESPALDOS	FECHA: 16 de Abril de 2013
		PAGINA: 6 de 8

4.- ROLES Y RESPONSABILIDADES

Director/a del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

- Sancionar las propuestas realizadas por el comité de seguridad, respecto a las políticas de respaldos,
- Disponer que estas políticas sean incluidas en los contratos de Outsourcing con los proveedores.

Comité de Seguridad

- Elaborar y aprobar la presente política de respaldos.
- Supervisar la implementación de la presente política.
- Proponer estrategias y soluciones específicas para la implementación de los controles necesarios para implantar la presente política.
- Monitorear los incidentes de seguridad y proponer estrategias para dar solución a las situaciones de riesgo detectadas en esta política.
- Monitorear el avance general en la implementación de la presente política.
- Divulgar la política de seguridad al interior de la institución.
- Implementar las medidas de seguridad definidas en la presente política.
- Mantener esta política de seguridad y sus procedimientos actualizados, con el fin de asegurar su vigencia y nivel de eficacia controlar su implementación y su correcta aplicación
- Designar a los propietarios de la Información

Sub departamento de Informática

Velar por el cumplimiento de la presente política, en la elaboración de contratos con terceros y en la aplicación a los usuarios del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

Usuarios del Servicio de Salud

Cumplir a cabalidad las políticas de respaldo del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

5.- MARCO GENERAL PARA LAS POLÍTICAS DE RESPALDOS

5.0.- Procedimientos y directrices para el Servicio de Salud:

- El Servicio de Salud deberá presentar una política de respaldo de sus servidores.
- El Servicio de Salud deberá disponer de un respaldo de la data en una Bodega ubicada en dependencias diferentes al Data Center, con acceso y disponibilidad inmediata a ellas por parte del Servicio.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 13
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION POLÍTICA DE RESPALDOS	FECHA: 16 de Abril de 2013
		PAGINA: 7 de 8

- Se deberán realizar pruebas periódicas de recuperación de los respaldos para verificar su funcionamiento, enviando reportes periódicos al Sub departamento de TI del Servicio de Salud.
- Los medios de respaldo removibles deberán ser retirados del recinto donde se realicen y llevados a otro que garantice el catálogo, la fiabilidad, seguridad y disponibilidad de estos, enviando reportes periódicos al Sub departamento de TI del Servicio de Salud.
- Los medios removibles deberán ser probados al menos cada 2 meses utilizando para ello una plataforma de pruebas.
- Mensualmente deberá ser enviado al comité de seguridad de la información, un informe mediante correo electrónico con el resultado de los respaldos del mes e indicando la información que fue respaldada.

5.1.- Procedimientos y directrices para los proveedores de servicios:

- Cada proveedor deberá presentar una política de respaldo de sus servidores, la que deberá ser consensuada con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.
- El proveedor deberá contar con otro servidor espejo que se mantenga actualizada con los cambios de la Base de Datos maestra.
- El proveedor dispondrá de un respaldo de la data en una Bodega ubicada en dependencias diferentes al Data Center, con acceso y disponibilidad inmediata a ellas por parte del Servicio.
- Los respaldos deberán ser realizados sobre los servidores espejos con respaldos diarios de la base de datos completa.
- Se deberán realizar pruebas periódicas de recuperación de los respaldos para verificar su funcionamiento, enviando reportes periódicos al Sub departamento de TI del Servicio de Salud.
- Los medios de respaldo removibles deberán ser retirados del recinto donde se realicen y llevados a otro que garantice el catálogo, la fiabilidad, seguridad y disponibilidad de estos, enviando reportes periódicos al Sub departamento de TI del Servicio de Salud.
- Los medios removibles deberán ser probados al menos cada 2 meses utilizando para ello una plataforma de pruebas.
- Mensualmente deberá ser enviado a la jefatura del Subdepartamento de TI un informe mediante correo electrónico con el resultado de los respaldos del mes e indicando la información que fue respaldada.

5.2.- Procedimientos y directrices para los usuarios del Servicio de Salud:

Respaldo de Información

- Se debe realizar un respaldo mínimo una vez a la semana.
- Los respaldos no deben de ser guardados en el mismo computador donde se realiza el respaldo, ya que tiene el riesgo de perderse en el mismo momento en que se dañe

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 13
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION POLÍTICA DE RESPALDOS	FECHA: 16 de Abril de 2013
		PAGINA: 8 de 8

la información original, se recomienda guardar los respaldos en CD's, DVD's, pendrives o en otra computadora.

- Se deben respaldar únicamente los archivos de trabajo personales como documentos de Word, Excel, Powerpoint, etc., NO se deben respaldar los programas instalados.
- Los respaldos se deben organizar de tal forma que sea fácil identificar cuando se realizó, indicando al menos la fecha en que se realizó y una breve descripción de lo que contiene

6.- APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE RESPALDOS

La infracción a las obligaciones establecidas en esta norma, podrá constituir una violación al principio de probidad administrativa, y será sancionada en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que corresponda.

El Subdepartamento de TI no se hará responsable por incidentes producidos por el no cumplimiento de estas políticas de respaldo.

7.- MONITOREO

El Subdepartamento de TI del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota controlará la aplicación de estas políticas en la elaboración de nuevos contratos con proveedores de sistemas de información.

Para los respaldos personales, el Subdepartamento de TI deberá poner a disposición de los usuarios del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, un mecanismo de respaldo que permita salvaguardar la información personal de cada usuario.

8.- GLOSARIO DE TERMINOS

- Outsourcing: es un término inglés generalmente traducido al español como subcontratación, externalización o tercerización
- Data Center: Sala de Comunicaciones, Centro de procesamiento de datos
- Base de Datos: es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso
- Catálogo:
- Servidores Espejos: servidores que tienen exactamente la misma información que los servidores originales